

Bogotá D.C, Marzo 16 de 2018

Señor:

**CESAR AUGUSTO DE AZA MUÑOZ**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL E CARGO SIGLO XXI**

CARRERA 34 # 6-07

Teléfono: 3123155382

[especialcargosas@gmail.com](mailto:especialcargosas@gmail.com)

BOGOTA D.C

**Referencia.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2018**

En atención al proceso de contratación de la referencia, a la solicitud elevada por los evaluadores jurídicos, técnicos y económicos y estando dentro del término de evaluaciones y de subsanaciones establecidos en el pliego de condiciones y una vez en proceso de evaluación de la oferta presentada, se concluye que se debe subsanar los siguientes puntos, teniendo en cuenta que los mismos no incurren en mejoramiento de la oferta, y sirven de base para aclarar el sentido de la oferta presentada y de esta manera concluir un consolidado de evaluación aplicando los principios de la contratación:

REGIONAL	COMITÉ EVALUACION	OBSERVACION
OCCIDENTE	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se requiere subsanar la experiencia del director de proyecto en razón a que comprende actividades que son ajenas a lo solicitado en el pliego de condiciones.</li><li>- En razón del listado a folio 182<sup>a</sup> se requiere la dirección de las personas ASTRID OSHIRO MEJIA y VANNIA VALENCIA.</li><li>- Es necesario relacionar la ciudad correspondiente a la dirección indicada en el folio 182<sup>a</sup>.</li></ul>
OCCIDENTE	JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>No aporta</b> copia de caja donde conste el pago de la prima de la garantía de seriedad de la propuesta.</li></ul>

Lo anterior se requiere sea allegado mediante físico y/o el correo electrónico [contratacion@4-72.com.co](mailto:contratacion@4-72.com.co) [transportes.2018@4-72.com.co](mailto:transportes.2018@4-72.com.co) a más tardar el día **20 de Marzo de 2018 hasta las 05:00 P.M.**, tal y como se señala en el cronograma respectivo.

Lo anterior para los fines pertinentes  
Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**